



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Senadores

0001/2

Asunción, 9 de abril de 2015

Señor  
Presidente de la  
Honorable Cámara de Senadores  
Dr. Blan Antonio Llano  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de éste alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar adjunto el Proyecto de Resolución: POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF), RESPECTO A LOS DESCUENTOS IRREGULARES DE SALARIOS DE LOS DOCENTES DEL MEC.

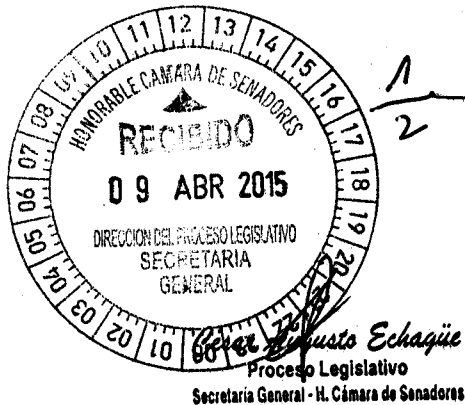
El presente Proyecto de Resolución, surge a raíz de las constantes denuncias realizadas por representantes de sindicatos de docentes, con relación a los descuentos de salarios en forma irregular a docentes, funcionarios técnicos y administrativo del Ministerio de Educación y Cultura.

Al respecto, el Ministerio Público apunta a que existe una complicidad de funcionarios judiciales, como también de la entidad del Banco Nacional de Fomento y empleados de empresas asociadas, en las presuntas estafas a miles de maestros del MEC.

Por su parte, representante del Ministerio de Hacienda apunta que transfiere montos globales al Banco Nacional de Fomento (BNF) sin discriminar en concepto de qué fueron depositados.

En ese sentido, solicito el pedido de informe a la entidad mencionada a fin de conocer con exactitud la situación real de los docentes perjudicados.

Saludamos al Señor Presidente, muy atentamente.





**PROYECTO DE RESOLUCION**

**POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, RESPECTO A LOS DESCUENTOS IRREGULARES DE SALARIOS DE LOS DOCENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (MEC).**

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar informe al Banco Nacional de Fomento, respecto a los descuentos Irregulares de Salarios de los docentes del MEC, conforme a los siguientes detalles:

- a) El marco legal con que cuenta el Banco Nacional de Fomento (BNF) para proceder a realizar descuentos de salarios a los docentes por compras realizadas por estos a casas comerciales.
- b) Situación legal de las empresas comerciales que operan con el Banco Nacional de Fomento (BNF).
- c) Listado de empresas comerciales y bajo que figura legal realizan descuentos salariales de docentes a través del Banco.

**Artículo 2°.-** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de quince días.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.